



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Flores
Año de Magón
PRECIOSO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

01648

Bitácora: 23/G3-0016/04/22

Oficio N°: 03/ARRN/0669/2022

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 02 de mayo de 2022

COMISARIADO EJIDAL DE EJIDO BOTES

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 06 de Abril de 2022 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable y no maderable, resuelta mediante oficio N° 03/ARRN/1321/2021 de fecha 17 de Noviembre de 2021 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Botes, Othón P. Blanco, P-23-004-FRA-001/11, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Swietenia macrophylla</i> , (Caoba), 198.800 Metros cúbicos rollo	20	1	20	25060428	25060447
Ejido Botes, Othón P. Blanco, P-23-004-FRA-001/11, puntas y ramas, <i>Swietenia macrophylla</i> , (Caoba), 46.800 Metros cúbicos rollo	6	21	26	25060448	25060453
Ejido Botes, Othón P. Blanco, P-23-004-FRA-001/11, madera motoaserrada secundarios, <i>Swietenia macrophylla</i> , (Caoba), 2.025 Metros cúbicos	1	27	27	25060454	25060454
Ejido Botes, Othón P. Blanco, P-23-004-FRA-001/11, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Swartzia cubensis</i> , (Katalox), 20.142 Metros cúbicos rollo	2	28	29	25060455	25060456
Ejido Botes, Othón P. Blanco, P-23-004-FRA-001/11, puntas y ramas, <i>Swartzia cubensis</i> , (Katalox), 5.755 Metros cúbicos rollo	1	30	30	25060457	25060457
Ejido Botes, Othón P. Blanco, P-23-004-FRA-001/11, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Metopium brownei</i> , (Chechem negro), 61.990 Metros cúbicos rollo	5	31	35	25060458	25060462
Ejido Botes, Othón P. Blanco, P-23-004-FRA-001/11, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Bursera simaruba</i> , (Chacá), 107.893 Metros cúbicos rollo	7	36	42	25060463	25060469
Ejido Botes, Othón P. Blanco, P-23-004-FRA-001/11, puntas y ramas, <i>Bursera simaruba</i> , (Chacá), 30.827 Metros cúbicos rollo	4	43	46	25060470	25060473
Ejido Botes, Othón P. Blanco, P-23-004-FRA-001/11, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Lonchocarpus castilloi</i> , (Machiche), 104.311 Metros cúbicos rollo	7	47	53	25060474	25060480
Ejido Botes, Othón P. Blanco, P-23-004-FRA-001/11, puntas y ramas, <i>Lonchocarpus castilloi</i> , (Machiche), 29.803 Metros cúbicos rollo	4	54	57	25060481	25060484
Ejido Botes, Othón P. Blanco, P-23-004-FRA-001/11, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Manilkara zapota</i> , (chico zapote), 152.853 Metros cúbicos rollo	12	58	69	25060485	25060496
Ejido Botes, Othón P. Blanco, P-23-004-FRA-001/11, puntas y ramas, <i>Manilkara zapota</i> , (chico zapote), 43.672 Metros cúbicos rollo	4	70	73	25060497	25060500

AV. INSURGENTES # 445 Col. Magisterial; Chetumal Quintana Roo C.P. 77039
Tels: (01983) 835-02-16; www.gob.mx/semamat





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

Bitácora: 23/G3-0016/04/22

Oficio N°: 03/ARRN/0669/2022

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 02 de mayo de 2022

Ejido Botes, Othón P. Blanco, P-23-004-FRA-001/11, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pseudobombax ellipticum</i> , (Amapola), 59.400 Metros cúbicos rollo	5	74	78	25060501	25060505
Ejido Botes, Othón P. Blanco, P-23-004-FRA-001/11, puntas y ramas, <i>Pseudobombax ellipticum</i> , (Amapola), 16.971 Metros cúbicos rollo	3	79	81	25060506	25060508
Ejido Botes, Othón P. Blanco, P-23-004-FRA-001/11, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Lysiloma bahamensis</i> , (Tzalam), 20.136 Metros cúbicos rollo	3	82	84	25060509	25060511
Ejido Botes, Othón P. Blanco, P-23-004-FRA-001/11, puntas y ramas, <i>Lysiloma bahamensis</i> , (Tzalam), 6.314 Metros cúbicos rollo	1	85	85	25060512	25060512
Ejido Botes, Othón P. Blanco, P-23-004-FRA-001/11, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Dendropanax arboreus</i> , (Sakchaká), 102.017 Metros cúbicos rollo	8	86	93	25060513	25060520
Ejido Botes, Othón P. Blanco, P-23-004-FRA-001/11, puntas y ramas, <i>Dendropanax arboreus</i> , (Sakchaká), 29.148 Metros cúbicos rollo	4	94	97	25060521	25060524
Ejido Botes, Othón P. Blanco, P-23-004-FRA-001/11, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Brosimum alicastrum</i> , (Ramón), 150.090 Metros cúbicos rollo	10	98	107	25060525	25060534
Ejido Botes, Othón P. Blanco, P-23-004-FRA-001/11, puntas y ramas, <i>Brosimum alicastrum</i> , (Ramón), 42.883 Metros cúbicos rollo	4	108	111	25060535	25060538
Ejido Botes, Othón P. Blanco, P-23-004-FRA-001/11, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Platymiscium yucatanum</i> , (Granadillo), 9.100 Metros cúbicos rollo	1	112	112	25060539	25060539
Ejido Botes, Othón P. Blanco, P-23-004-FRA-001/11, puntas y ramas, <i>Platymiscium yucatanum</i> , (Granadillo), 2.600 Metros cúbicos rollo	1	113	113	25060540	25060540
Ejido Botes, Othón P. Blanco, P-23-004-FRA-001/11, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Aspidosperma cruentum</i> , (Bayo), 31.461 Metros cúbicos rollo	4	114	117	25060541	25060544
Ejido Botes, Othón P. Blanco, P-23-004-FRA-001/11, madera en rollo diámetros delgados, <i>Comunes tropicales</i> , (Varias especies), 205.634 Metros cúbicos rollo	15	118	132	25060545	25060559

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2022.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

01648

Bitácora: 23/G3-0016/04/22
Oficio N°: 03/ARRN/0669/2022

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

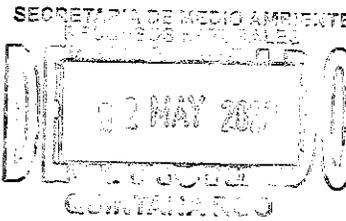
Chetumal, Quintana Roo, a 02 de mayo de 2022

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE

LA JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL



C. MARÍA GUADALUPE ESTRADA RAMÍREZ

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 39 EN CONCORDANCIA ARMÓNICA E INTERPRETATIVA CON LOS ARTÍCULOS 19 Y 40, TODOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN XIV Y 84 DE ESE MISMO ORDENAMIENTO REGLAMENTARIO, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA LA C. MARÍA GUADALUPE ESTRADA RAMÍREZ, JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Mtro. Román Hernández Martínez. Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones de la SEMARNAT.-
ucd.tramites@semarnat.gob.mx
Unidad Administrativa de la Profepa en el estado de Quintana Roo.
Minutario

Los folios presentados como CANCELADOS y NO UTILIZADOS, se procederá de acuerdo al artículo 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable

MGER YMG SPA FJB

